



# DICTAMEN DE EVALUACIÓN

## 192/2024

**Organismo contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 81/2024

**Clase:** Sin Clase

**Modalidad:** Sin Modalidad

**Motivo de contratación directa:** Por monto

**Expediente:** EXP 100-6071/2024

**Objeto de la contratación:** Adquisición de resmas

### FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Falcomer	Alicia Graciela	Directora de Compras y Contrataciones Presidencia
Capurssi	Maria Nancy	Dirección General de Asesoría Letrada
Dillon	Patricio Rodolfo	Administrador de Presidencia

**La comisión evaluadora aconseja:**

### OFERENTES ADMISIBLES



<b>Oferente</b>	ERRE DE SRL - 30-59126775-9
<b>Fundamento</b>	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 22.5102 emitida por INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 349.639,00); Constan en la inscripción del SIPRO: Apartado 2) Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Luciana Mariela Dinizo Apoderada; Apartado 4) Constancia de SIPRO; Y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E; Anexo III) marca AUTOR.
<b>Rubros</b>	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA

**Monto total por oferente aconsejado: 0**

<b>Oferente</b>	MELENZANE SA - 30-63717570-6
<b>Fundamento</b>	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 240240373596 emitida por ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por un total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Dante Curatola apoderado; Apartado 4) Constancia de SIPRO; Y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E; Anexo III) marca Autor.
<b>Rubros</b>	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA

**Monto total por oferente aconsejado: 0**

<b>Oferente</b>	PAPELERA PERGAMINO SAIC y A - 30-53818652-6PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A - 30-
<b>Fundamento</b>	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 240240373509 emitida por ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por un total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$310.000,00) y el suplemento por la subsanación por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 50/100 (\$27.313,50) ; Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Daniel Oscar Carniglia Presidente; Apartado 4) Constancia de SIPRO; Y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E; Anexo III) marca Boreal.
<b>Rubros</b>	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA

**Monto total por oferente aconsejado: \$ 6.746.270,00**



## OFERENTES INADMISIBLES

<b>Oferente</b>	CPT INTEGRAL SA - 30-69329375-4
<b>Fundamento</b>	La oferta de CPT Integral SA se considera inadmisibile para esta Comisión por condicionar el plazo de mantenimiento de oferta al expresar en la oferta 60 días corridos descripto en el Artículo 7) del Pliego de Bases y Condiciones particulares, que determina: EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA SERA DE SESENTA (60) DIAS HABLES ADMINISTRATIVOS configurándose de esta manera causal de desestimación NO SUBSANABLE, de acuerdo a los dispuesto por inciso i) del artículo 84, del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del presidente de la UNLP- Anexo al Decreto PEN 893/12 e inciso h) de la cláusula 5 de Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Que contuviera condicionamientos o clausulas en contraposición con las normas que rige la contratación.
<b>Rubros</b>	INFORMATICA - LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA

**Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 6.746.270,00**

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>
1	Resma de papel obra OFICIO 80 gramos EXTRA BLANCO
<b>Estado del renglón</b>	-

<b>Orden de mérito</b>	1
<b>Oferente</b>	PAPELERA PERGAMINO SAIC y A - 30-53818652-6
<b>Fundamento</b>	Por menor precio
<b>Observaciones</b>	
<b>Tipo oferta</b>	Principal
<b>Cantidad</b>	500,00
<b>Precio unitario</b>	\$ 6.693,13
<b>Unidad de medida</b>	UNIDAD
<b>Monto total</b>	\$ 3.346.565,00



<b>Orden de mérito</b>	2
<b>Oferente</b>	ERRE DE SRL - 30-59126775-9
<b>Fundamento</b>	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
<b>Observaciones</b>	
<b>Tipo oferta</b>	Principal
<b>Cantidad</b>	500,00
<b>Precio unitario</b>	\$ 6.700,00
<b>Unidad de medida</b>	UNIDAD
<b>Monto total</b>	\$ 3.350.000,00

<b>Orden de mérito</b>	3
<b>Oferente</b>	MELENZANE SA - 30-63717570-6
<b>Fundamento</b>	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
<b>Observaciones</b>	
<b>Tipo oferta</b>	Principal
<b>Cantidad</b>	500,00
<b>Precio unitario</b>	\$ 7.997,98
<b>Unidad de medida</b>	UNIDAD
<b>Monto total</b>	\$ 3.998.990,00

<b>Reglón</b>	<b>Descripción</b>
2	Resma de Papel Obra A3 80 gramos EXTRA BLANCO
<b>Estado del renglón</b>	-

<b>Orden de mérito</b>	1
<b>Oferente</b>	PAPELERA PERGAMINO SAIC y A - 30-53818652-6
<b>Fundamento</b>	Por menor precio
<b>Observaciones</b>	
<b>Tipo oferta</b>	Principal
<b>Cantidad</b>	250,00



<b>Precio unitario</b>	\$ 13.598,82
<b>Unidad de medida</b>	UNIDAD
<b>Monto total</b>	\$ 3.399.705,00

<b>Orden de mérito</b>	2
<b>Oferente</b>	ERRE DE SRL - 30-59126775-9
<b>Fundamento</b>	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
<b>Observaciones</b>	
<b>Tipo oferta</b>	Principal
<b>Cantidad</b>	250,00
<b>Precio unitario</b>	\$ 14.571,12
<b>Unidad de medida</b>	UNIDAD
<b>Monto total</b>	\$ 3.642.780,00

<b>Orden de mérito</b>	3
<b>Oferente</b>	MELENZANE SA - 30-63717570-6
<b>Fundamento</b>	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
<b>Observaciones</b>	
<b>Tipo oferta</b>	Principal
<b>Cantidad</b>	250,00
<b>Precio unitario</b>	\$ 15.996,19
<b>Unidad de medida</b>	UNIDAD
<b>Monto total</b>	\$ 3.999.047,50

## OBSERVACIONES

Analizadas las ofertas presentadas, esta Comisión considera que las propuestas de ERRE DE SRL, MELENZANE SA y PAPELERA PERGAMINO SAICA constituyen OFERTAS ADMISIBLES. En tanto esta Comisión considera que la propuesta de CPT INTEGRAL SA constituye OFERTA INADMISIBLE. En función de todo lo expuesto, y teniendo presente el Informe Técnico N° 185suscripto por el Director de la Imprenta de la UNLP Lic. Juan Pablo



Barco en el cual se expresa al respecto de las ofertas presentadas, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Contratación de acuerdo al orden de mérito que antecede por resultar lo más conveniente a los intereses de esta Universidad.